

Comunicado de Prensa

No. 26/2014

México, D.F. a 12 de junio de 2014

EL PLENO DEL IFT RESUELVE MODIFICAR LAS FECHAS PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA PARA LICITAR FRECUENCIAS DE TELEVISIÓN ABIERTA PARA FORMAR POR LO MENOS DOS NUEVAS CADENAS CON COBERTURA NACIONAL

- El cambio aplica para los numerales 2.2 y 2.3 de la Convocatoria que establecen las fechas para que los interesados soliciten opinión favorable en materia de competencia económica y para que estos sean notificados sobre la respuesta a su petición, así como a las fechas previstas en el calendario de las Bases de Licitación
- Con esta decisión, el Pleno ofrece mayor certeza a los interesados y promueve la máxima concurrencia en este proceso de licitación

Con el fin de cumplir con el mandato constitucional de asegurar la máxima concurrencia en las licitaciones del espectro radioeléctrico, fomentar la competencia y ofrecer mayor certeza a los interesados, el día de hoy, en sesión extraordinaria, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) aprobó modificar las fechas contenidas en los numerales 2.2 y 2.3 de la Convocatoria a la Licitación Pública para Concesionar el Uso, Aprovechamiento y Explotación Comercial de Canales de Transmisión para la Prestación del Servicio Público de Televisión Radiodifundida Digital, a efecto de formar dos Cadenas Nacionales en los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de marzo de 2014, así como en el calendario previsto en las Bases de Licitación.

De esta forma, el Pleno resolvió modificar las fechas para que los interesados presenten su solicitud de opinión favorable en materia de competencia económica, de los días 16 y 17 de junio a los días 2 y 3 de septiembre del presente año. Toda vez que éste es el primer acto previsto dentro del proceso de



Comunicado de Prensa

No. 26/2014

licitación a cargo de los posibles interesados; en consistencia con este cambio, se modificaron tambien las fechas siguientes previstas en el calendario de las Bases de Licitación.

El Pleno del Instituto tomó esta determinación, ya que al encontrarse pendiente la emisión de la legislación secundaria derivada del decreto de reformas a la Constitución en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, no existe certidumbre sobre algunos aspectos que pueden incidir en el plan de negocios de los interesados, lo que podría constituir un desincentivo a la inversión, tanto para posibles participantes como para la obtención de financiamiento.

Con esta decisión, el Pleno del IFT permite que los posibles interesados en participar en la Licitación de frecuencias de televisión abierta cuenten con mayor certidumbre sobre el marco normativo que regirá a las concesiones objeto de la misma, lo que podría incidir en su voluntad de participar o en sus posturas. Lo anterior es consistente con el mandato de asegurar la máxima concurrencia en las licitaciones públicas relativas a las concesiones del espectro radioeléctrico, previsto en el artículo 28 Constitucional, que en el caso particular tiene por objeto una mayor competencia en la televisión abierta.

El IFT refrenda su compromiso con el interés público para promover que haya mayores ofertas de servicios en los distintos mercados que regula, en beneficio de todos los mexicanos.



Comunicado de Prensa No. 26/2014

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena, Benito Juárez. C.P. 03720 Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00 www.ift.org.mx